

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46264 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dicta en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario número 001014/2013, habiéndose dictado en fecha doce de septiembre de dos mil trece por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Arborea Desarrollos Inmobiliarios, S.L., con domicilio en calle Colón, número 8-2.^a planta, Valencia, y CIF B97658363, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 8293, libro 5584, folio 114, hoja número V-108396 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067508-1